



Universidad de Buenos Aires

BUENOS AIRES, 16 MAY 2013

VISTO el CUDAP: EXP-UBA: 0000301/2013 del registro de la Universidad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que en el citado expediente la Secretaría de Asuntos Académicos solicita la adquisición e instalación del equipamiento necesario para el registro de ingreso y egreso para el Colegio Nacional de Buenos Aires y la Escuela Superior de Comercio “Carlos Pellegrini”.

Que por Resolución (SHA) N° 249/09 se aprobó la Licitación Privada N° 02/09 y se adjudicó a favor de la firma SPEC S.A. la provisión del equipamiento necesario destinado a realizar los controles de acceso, ingreso y egreso del personal y público en general en los edificios pertenecientes al Rectorado y Consejo Superior.

Que la Coordinación General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones informa a fojas 6/7 que existe una solución ya implementada en el Rectorado y Consejo Superior para el control de asistencias pudiendo incluirse por tanto al Colegio Nacional de Buenos Aires y la Escuela Superior de Comercio “Carlos Pellegrini”.

Que luce a fojas 27/30 el presupuesto para la adquisición en cuestión y la documentación necesaria para la gestión administrativa.

Que asimismo la empresa SPEC S.A. ha informado que es el único diseñador, desarrollador y fabricante del equipamiento solicitado, conforme nota obrante a fojas 31.

Que la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y la Dirección de Presupuesto tomaron la intervención de su competencia según luce a fojas 15 y 33, respectivamente.

Que se ha cumplido con los procedimientos establecidos por los Decretos N° 436/00, Artículo 26, apartado g); N° 1023/01 y la Resolución (CS) N° 6411/09.

Que la presente se dicta de acuerdo a lo establecido por Resolución (CS)



Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 0000301/2013

Nº 48/80 y sus modificatorias y la autorización otorgada por la Resolución (R) Nº 558/02.

Por ello,

EL SECRETARIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorizar y aprobar lo actuado para la Contratación Directa Nº 43/13.

ARTICULO 2º. - Adjudicar la oferta presentada por la empresa SPEC S.A. para el renglón único por la suma total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISEIS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 65.126,16.-) para la adquisición e instalación del equipamiento necesario para el registro de ingreso y egreso para el Colegio Nacional de Buenos Aires y la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini".

ARTICULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a la empresa SPEC S.A. por la Dirección General de Planificación y Gestión de Contrataciones.

ARTICULO 4º.- Imputar el egreso emergente con cargo a Ejercicio 2013: Financiamiento 11 – Tesoro Nacional – Administración Central – Gestión Centralizada – Gestión Operativa – Inciso 4 – Partida Principal 8 – Partida Parcial 1 - \$ 29.343,60 – Partida Principal 3 – Partida Parcial 9 - \$ 23.400,96 – Inciso 2 – Partida Principal 9 – Partida Parcial 9 - \$ 12.381,60 – Finalidad 3 – Función 4.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese al Colegio Nacional de Buenos Aires, a la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", a la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Subsecretaría de Administración, a la Auditoría General de la UBA, a la Coordinación General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a la Dirección General de Presupuesto y Finanzas. Pase a la Dirección de Contabilidad para su intervención. Cumplido, pase a la Dirección General de Planificación y Gestión de Contrataciones para su conocimiento y prosecución del trámite.

AB

RESOLUCIÓN Nº 248

José Luis Giusti
Secretario de Hacienda y Administración